

MENDOZA, 14 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3877/14 en el que la egresada María Clarisa DUMIT tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 8/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO a la egresada María Clarisa DUMIT (D.N.I. Nº 29.875.758) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTITRÉS (23) de enero de 1983, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 93/02-C.S., con fecha de egreso VEINTIUNO (21) de noviembre de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

F	RESOLUCI	ON No					
١	Γ. Λ.		_				
	ecm.			//			1
	0	•		760 Univ h	MARIANA SANTOS	Prof. CARLOS BR	L IAJAK
	· The Section To all of the Section 100 · · · · ·	i i		DIRECTORA	NERAL AUMINISTRATIVA	DECANO	